

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipal para el año 2017.
2. El decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba los programas y actividades en beneficio de la comunidad y sus correspondientes presupuestos para actividades del año 2017.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana, con el fin de generar actividades destinadas a la comunidad Educativa sobre temáticas de prevención de delito, prevención del acoso y violencia escolar, entregando herramientas para disminuir los factores de riesgo.

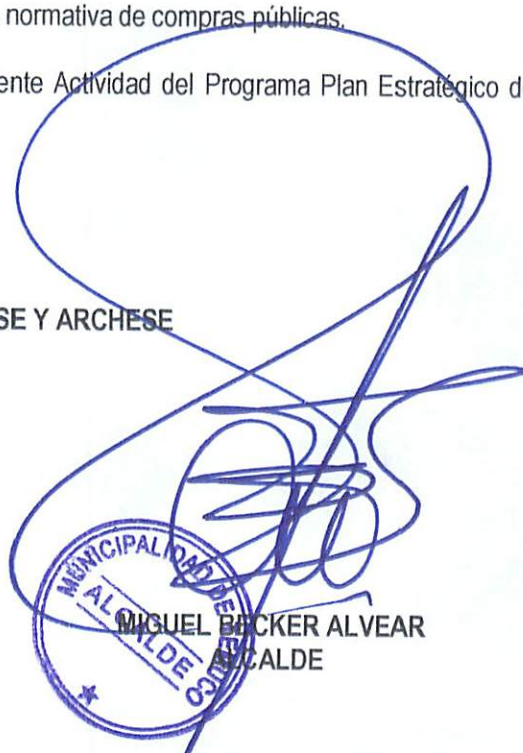
**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "MI ESCUELA, UN ESPACIO PARA TOD@S!", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Concurso de cortometrajes "Mi escuela un Espacio para Todos"
A quienes va dirigido	Beneficiarios del proyecto ( niños, niñas, padres y apoderados y educadores )
Objetivo General de la Actividad	Realizar una convocatoria a 32 establecimientos educacionales municipales urbanos de la comuna a participar en el concurso de cortometrajes "Mi Escuela un Espacio para Tod@s!".
Objetivo Específico de la Actividad	Promover un espacio de participación en el cual las y los estudiantes de escuelas municipales de Temuco puedan, a partir de la elaboración de cortometrajes, recrear situaciones de la vida cotidiana en las cuales la convivencia genera conflictos y éstos pueden resolverse de forma pacífica.  Desarrollar un proceso en el cual las y los estudiantes logren problematizar la realidad de la violencia con la cual se resuelven las diferencias entre las personas, llevándolo a cabo de una manera creativa a través del medio audiovisual..
Cobertura Estimada	80 personas, de los diferentes establecimientos educacionales que participaron en el concurso de cortometraje de la comuna de Temuco.
Gasto programado	\$ 250.000.- Destinado a Otros servicios generales \$ 500.000.- Destinado a Premios \$ 100.000.- Destinado a diplomas
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	28 de septiembre de 2017 a las 09:30 hrs. Salón del consejo Municipal

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
  - \$250.000.- al ítem Otros servicios generales, C. C 12.10.01 ítem 22.08.999.009
  - \$500.000.- al ítem Premios, C.C 12.10.01 ítem 24.01.008
  - \$100.000.- al ítem servicios de impresión, C.C 12.10.01 ítem 22.07.002.003
3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.
4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARAMÉDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº

- HFV/XCS/RFP
- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Seguridad Ciudadana-
  - Oficina de Partes



## BASES V CONCURSO CORTOMETRAJES ESCOLARES

“MI ESCUELA UN ESPACIO PARA TOD@S!”

### 1. Objetivos:

- Promover un espacio de participación en el cual las y los estudiantes de escuelas municipales de Temuco puedan, a partir de la elaboración de cortometrajes, recrear situaciones de la vida cotidiana en las cuales la convivencia genera conflictos y éstos pueden resolverse de forma pacífica.
- Desarrollar un proceso en el cual las y los estudiantes logren **problematizar** la realidad de la violencia con la cual se resuelven las diferencias entre las personas, generando a través de ideas creativas nuevas formas de actuar frente a los conflictos, con una actitud positiva, rescatando aprendizajes de éstos.
- Concientizar a la comunidad acerca del rol que tiene cada uno frente a la resolución de conflictos, que están presentes en todo contexto de convivencia y son una oportunidad de aprendizajes significativos para las relaciones sociales.

### 2. Organizadores:

- Plan Comunal de Seguridad Pública, Dirección de Seguridad Ciudadana, Municipalidad de Temuco.

### 3. Participantes:

- La temática principal es: **“Resolución pacífica de situaciones de acoso o violencia escolar”**
- Se aceptarán cortometrajes que aborden esta realidad en formato: documental, ficción, experimental.
- Están invitados a participar estudiantes de 7° y 8° año de enseñanza básica/media de los establecimientos educacionales municipales urbanos y rurales de la Comuna de Temuco.
- La modalidad del concurso es grupal. **Deben inscribirse grupos de 5 estudiantes** que representen a una comunidad educativa, **estos 5 estudiantes obligatoriamente deben actuar en el cortometraje.**
- Cada grupo debe estar a cargo de un funcionario de la comunidad educativa, se sugiere profesor de artes, audiovisuales o profesional de equipo psicosocial.
- El grupo debe inscribirse siguiendo las instrucciones señaladas en el punto 4 de las bases.

### 4. Inscripciones al concurso.

- Las inscripciones y coordinación del concurso estarán a cargo de Katherine González Márquez, Profesional Plan comunal de Seguridad Pública.

-La inscripción al concurso se realizará vía electrónica al mail, [kgonzalez@temuco.cl](mailto:kgonzalez@temuco.cl), c.c a [kattygm@gmail.com](mailto:kattygm@gmail.com)

Los datos a enviar en el correo electrónico son:

-Nombre completo, RUT, edad y curso de las y los 5 estudiantes que representarán al establecimiento

-Nombre del grupo

-Título del cortometraje

-Nombre del adulto responsable, RUT y cargo dentro del establecimiento.

#### 5. Requisitos del cortometraje

- La temática principal es: Prevención de la violencia escolar
- Las grabaciones se pueden realizar tanto en dependencias del establecimiento, como en otros espacios que requiera el argumento del cortometraje, siempre bajo la coordinación de un adulto responsable definido por cada establecimiento en la postulación del concurso.
- El cortometraje debe retratar escenas de la vida cotidiana en las cuales se presente la prevención del acoso o violencia escolar y la resolución pacífica de conflictos que se dan producto de la convivencia, promoviendo el buen trato y compañerismo, **evitando incorporar manifestaciones de violencia física**. Cabe destacar que es fundamental dar participación en equidad de niñas y niños.
- La duración no debe ser superior a 5, ni inferior a 2 minutos.

#### 6. Presentación/recepción del cortometraje

- Se debe subir un cortometraje a una cuenta de YOUTUBE, servicio gratuito para compartir videos, en formato que acepta la plataforma, idealmente El link del video debe ser enviado al email: [kgonzalez@temuco.cl](mailto:kgonzalez@temuco.cl)
- **El plazo de recepción es el día jueves 14 de septiembre a las 13:00 horas.**

#### 7. Selección del cortometraje ganador y premios.

**El cortometraje será seleccionado por un jurado compuesto por 3 personas.**

- 1 representantes del Equipo de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco.
- 2 representantes de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco
- **La ceremonia de premiación se efectuará el día jueves 28 de Septiembre de 2017 desde las 09:30 hrs.** en el Salón del Concejo Municipal, ubicado en Arturo Prat #650, 4to piso. A esta ceremonia deberán asistir los estudiantes, con el profesor con quien desarrollaron el cortometraje y los apoderados/as que puedan asistir.



#### 8. Premios:

El sistema de premios consiste en otorgar reconocimiento individual a los/las estudiantes participantes, en las siguientes categorías:

- 1er lugar
- 2do lugar
- 3er lugar
- Mejor actriz
- Mejor actor.

#### 9. Criterios de evaluación:

<b>Requisitos Generales (Admisibilidad)</b>	
1	Duración máximo 5 minutos y mínima de 2 minutos del cortometraje
2	Se entrega en formato YouTube
<b><u>Requisitos del contenido</u></b>	
3	Participación de niños y niñas 7° y 8° básico
4	Participación en el cortometraje de 5 estudiantes obligatoriamente
5	Presentación de escenas de la vida cotidiana
6	Coherencia del tema abordado con los objetivos del concurso
7	Claridad del mensaje entregado
8	Presenta formas de resolución pacífica de conflictos
9	Se observan valores tales como: buen trato y compañerismo
10	Creatividad e innovación